

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
JTM/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO N° 1958

LOTA, 13 de Agosto 2014

VISTOS:

Carta de INGEN S.p.A. Sr. Boris Chávez C. Ingeniero Eléctrico, encargado de mantenimiento de la Empresa INGEN S.p.A. Viene en solicitar autorización para traslado de Postes Eléctricos de Frontel, por lo anterior se realizaran variadas actividades en las líneas de Medio Tensión y que ocasionarán movimiento de personal y maquinarias, en el sector de Plaza Chillancito de la comuna de Lota.

Con motivo de lo anterior se realizaran maniobras de trabajo el día Jueves 14 de agosto de 2014, en horario de 09:00 a 18:00 hrs. según lo dispuesto en la Ley de Transito N°18.290, Art. N° 148 y 149; DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

DECRETO

1.- Suspéndase una vía del tránsito vehicular el jueves 14 de agosto de 2014, en forma temporal en el sector de Plaza Chillancito, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas.

2.- La presente disposición regirá el jueves 14 de agosto de 2014.

3.- La Empresa Ingen S.p.A. adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de una de las vías en el sector antes individualizado.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, EMPRESA INGEN S.p.A., TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BADLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)